



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA

PERIODO 2023-2025

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB".



DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME QUIALANA

SECCIÓN: TESORERÍA MUNICIPAL

OFICIO DE COMISION: MSBQ/TM/0395-2024

ASUNTO: ORDEN DE COMISIÓN

San Bartolomé Quialana, Tlacolula, Oaxaca, a 23 de octubre de 2024.

NOMBRE DEL COMISIONADO C: Clemente Sánchez Martínez

CARGO O PUESTO: Presidente Municipal

TRANSPORTE PARA UTILIZAR: Transporte oficial

TARIFA DIARIA \$ 250.00 No. DIAS 1 IMPORTE \$ 250.00

COMUNICAMOS A USTED QUE A PARTIR DEL DÍA: 23 de octubre de 2024

HA SIDO COMISIONADO PARA TRASLADARSE A: el municipio de Santiago Matatlán - ESTRATEGIA para paridad de Género y prevención de la violencia política en Razón DE Género en los sistemas: Normativo, indígenas

CONSTANCIA DE COMISIÓN



Sello de la Dependencia Visitada

Linda Sandra D. Gómez Sernas
Nombre y firma del responsable de la Dependencia visitada

AUTORIZÓ

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Bartolomé Quialana

Dto. Tlacolula, Oax.

2023-2025

C. Clemente Sánchez Martínez
Presidente Municipal

C. Aurora Sánchez Gómez
Síndica Municipal

REGIDURÍA

Mpio. San Bartolomé Quialana

Dto. Tlacolula, Oax.

2023-2025

C. Fausto Sánchez Hernández
Regidor de Hacienda

C. Elsa Loreta Hernández Sánchez
Tesorera Municipal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA

PERIODO 2023-2025

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB".



ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE VIATICO

SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA; A 24 DE OCTUBRE DE 2024

LIC. ELSA LORETA HERNANDEZ SANCHEZ
TESORERA MUNICIPAL
P R E S E N T E.-

El que suscribe, **Clemente Sánchez Martínez, Presidente Municipal del Municipio de San Bartolomé Quialana, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca**, con fundamento en los artículos 1, 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1, 13 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Por medio de la presente **JUSTIFICO** el viatico realizado el día 14 de octubre del presente año, en el cual acudí al municipio de Santiago Matatlán, Tlacolula, Oaxaca; con la finalidad de participar en una reunión sobre el tema de **ESTRATEGIA PARA PARIDAD DE GÉNERO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO EN LOS SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS**.

Es por lo que anexo a la presente justificación la siguiente documentación que ampara el viatico realizado:

- Oficio de Comisión de fecha 23 de octubre del año 2024, firmada y sellada por la dependencia visitada.

Sin más por el momento, reciba un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.

CLEMENTE SANCHEZ MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

